

## Corferias amplía el plazo del uso de sus instalaciones para dar continuidad a la operación del Centro Hospitalario Transitorio Temporal

- *Corferias y la Cámara de Comercio de Bogotá continúan comprometidos con las medidas tomadas a nivel país y de ciudad para el manejo de la pandemia, por ello y en respuesta a la solicitud generada por la Subred Integrada de Servicios Centro oriente E.S.E. amplían el plazo establecido para el uso de sus instalaciones hasta el 31 de agosto del 2020, sin ningún costo de suelo o arriendo a favor de Corferias, para dar continuidad al Centro Hospitalario Transitorio Temporal por parte de las autoridades.*
- *Esta prórroga, solicitada por la Subred Integrada de Servicios Centro oriente E.S.E. está celebrada bajo las condiciones iniciales en las cuales Corferias no generará cobro alguno por concepto de alquiler de espacios y sin ninguna consideración de beneficio comercial.*

**Bogotá junio 2020** Comprometidos con la ciudad y el país, desde el pasado mes de abril, la Cámara de Comercio de Bogotá y Corferias cumplieron con la entrega oficial del montaje y las instalaciones del recinto ferial de Corferias para la implementación del Centro Hospitalario Transitorio Temporal con el fin de ampliar la capacidad hospitalaria para atender la emergencia generada por el COVID-19.

Es así como hoy continúan comprometidos y reafirman su condición de solidaridad y apoyo a la ciudad y al país con las acciones y medidas tomadas por el Gobierno Nacional y la Alcaldía de Bogotá en cabeza de la Secretaría de Salud para afrontar el manejo de la pandemia, por ello y en respuesta a la solicitud generada por la Subred Integrada de Servicios Centro oriente E.S.E. han decidido ampliar el tiempo de uso de sus instalaciones con una prórroga que permitirá el uso del recinto como hospital transitorio hasta el 31 de agosto del 2020 sin generar cobro alguno por concepto o alquiler de espacios y sin ninguna consideración de beneficio comercial.

Los costos que están relacionados en esta prórroga al contrato suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. obedecen

únicamente al cobro de los servicios públicos que efectivamente se consuman sobre el valor facturado por las respectivas empresas prestadoras y el valor de los alquileres de los elementos sanitarios suministrados por terceros, derivados de la operación y funcionamiento del Hospital Transitorio Temporal por el tiempo que se extienda. Así Corferias y la Cámara de Comercio mantienen su compromiso y apoyo.

### **Para más información**

María Camila Zabala Merchán  
[prensacorferias@corferias.com](mailto:prensacorferias@corferias.com)  
Oficina de prensa de Corferias  
Fabiola Morera Comunicaciones

Paola Garzón  
[pgarzon@corferias.com](mailto:pgarzon@corferias.com)  
Oficina de Comunicaciones de Corferias